



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 179/2023e

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

#### **Fecha y hora de celebración**

31 de octubre de 2023 a las 12:30:00

#### **Lugar de celebración**

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

#### **Asistentes**

PRESIDENTA

Doña Isabel María Butrón García, Teniente de Alcalde Delegada de Contratación.

SECRETARIA

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Don Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General Accidental.

Don Angel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Doña Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Don Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

#### **Orden del día**

1. Subsanación: Expte. 59/2023 - Elaboración de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección y ejecución de las obras de estabilización del talud oeste del Cerro del Castillo.

#### **Se Expone**

#### **1.- Subsanación: Expte. 59/2023 - Elaboración de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección y ejecución de las obras de estabilización del talud oeste del Cerro del Castillo.**

La Mesa de Contratación en reunión celebrada el 18 de octubre de 2023 acordó admitir provisionalmente la oferta presentada por DESNIVEL AGRANALTURA S.A. con CIF: A18621136, a quien, de conformidad con lo previsto en la cláusula 14.1 del PCAP, se le concedió plazo de tres días hábiles contados a partir del envío del oportuno requerimiento para la aportación de la documentación requerida en la cláusula 10.2.A.6, para el caso de concurrir a la licitación empresas constituyendo una unión temporal, debiendo presentar documento indicando los nombres y circunstancias de las empresas que constituyen la unión temporal y la participación de cada una de ellas, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal caso de resultar adjudicatarias del contrato, designando la persona o Entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la Administración.

En cumplimiento del referido acuerdo, con fecha 23 de octubre de 2023 se remitió comunicación de admisión provisional a dicho licitador.

Tras la revisión de la documentación aportada por DESNIVEL AGRANALTURA S.A. dentro del



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 179/2023e

indicado plazo; la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificarla favorablemente y en consecuencia tener por admitirla a este procedimiento la oferta presentada en Unión Temporal de Empresas por CIF A1861136 DESNIVEL AGRANALTURA, SA y B06800106 V-INSPEKTOR, SL. con la siguiente participación porcentual: Desnivel Agranaltura, S.A. 80% y V-Inspektor, S.L. 20%.

La documentación presentada en los archivos electrónicos A por las empresas licitadoras admitidas se remitirán al Jefe de Servicio de Proyectos Urbanísticos para la correspondiente valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor establecidos en la cláusula 11.2 del PCAP de conformidad con lo previsto en la cláusula 14.1 del mismo.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Doña Leticia Salado Contreras  
SECRETARIA

Doña Isabel María Butrón García  
PRESIDENTA